

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12580 VALENCIA

Edicto.

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000085/2012, habiéndose dictado en fecha veintiseis de marzo de 2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Ferragut y Cuñat, S.L., con CIF B-96327713, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Cristóbal Caballero Escribano, con NIF n.º 52.810.360-Z, Abogado, con despacho profesional en Valencia, Avda. de Suecia, 21, 1.º, tel. 963935510-661511979, y correo electrónico ccaballero@icacs.com., expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 26 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120021839-1